

Office 365 Correo

NOTIFICACIÓN DEMANDA N° 2014-00224 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Proceso: p-2014-00224-0001
 Defensor: Defensoría Pública
 Fecha: 25/09/2015

Para: Defensor de la Administración de Tuna

Región: D.C.

Requiere: (x) Destino (x)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que su caso está siendo procesado.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se compromete a los principios legales establecidos en las leyes 1487 de 2011 y 1504 de 2012, y la Carta Circular 0002 del 23 de Julio de 2015 relacionadas con la notificación electrónica de comparecencia y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Estado Nacional.

- La notificación a la que se hace referencia se realiza con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia conoce de las demandas contra entidades públicas desde un momento anterior a los intereses de la Defensa y registra la información en el Sistema Único e Integrado de la Actividad Litigiosa del Estado para demostrar en qué proceso debe intervenir con base en la información suministrada, según lo establece el artículo 412 del Decreto Derivado de la Ley 1504.
- Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Integrado de la Actividad Litigiosa del Estado es necesario que se allegue oportunamente los documentos mencionados en el Art. 412 del Código General del Proceso, por lo tanto la Agencia enviará dentro de los siguientes cinco (5) días y se modificará los mensajes. Finalizado el servicio técnico por procesamiento alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se encontrará enviada en estado final.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de eficiencia y economía procesal, los interesados que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los principios legales contemplados en las leyes 1487 de 2011 y 1504 de 2012 relacionadas con la notificación personal, implementó el servicio judicial electrónico para notificaciones de demanda desde una entidad pública en parte, el cual puede acceder a través de la página www.defensajudicial.gov.co en el módulo "Demandas Electrónicas" o directamente "Trámites contra entidades públicas" a través del correo por la dirección electrónica litigios@defensajudicial.gov.co o atencionalcliente@defensajudicial.gov.co y a través de la página www.defensajudicial.gov.co a través de la opción de consulta de pago en contra de las entidades de las demandadas de los que trata el artículo 412 de la ley 1504 de 2012, así como los procedimientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, adherente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que este módulo es de uso exclusivo de los juzgados judiciales.

En atención a lo establecido en el actual cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 412 del Código General del Proceso y demás normas procedimentales.

Defensoría Pública
 Entidad Pública del Orden Nacional, adherente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que este módulo es de uso exclusivo de los juzgados judiciales.

La atención por medio de este canal complementa de los requerimientos legales del artículo 412 del Código General del Proceso y demás normas procedimentales.

Defensoría Pública
 Dirección de Gestión de la Información
 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
 P.O. Box 8918 Tuna 400
 Bogotá - Colombia Carrera 1 No. 70-60

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
PROSPERIDAD PARA TODOS

Microsoft Outlook
 no se pudo entregar el mensaje

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

litigios@defensajudicial.gov.co ya está configurado como destinatario de correo electrónico.

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA N° 2014-00224 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

litigios@defensajudicial.gov.co
 no se pudo entregar el mensaje

Office 365 Correo

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

litigios@defensajudicial.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA N° 2014-00224 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

litigios@defensajudicial.gov.co
 no se pudo entregar el mensaje

No se pudo entregar a estos destinatarios e grupos:

litigios@defensajudicial.gov.co

El servidor de correo electrónico del destinatario ha rechazado el mensaje. Compruebe la dirección de correo electrónico del destinatario e inténtelo volver a enviar este mensaje, o bien póngase en contacto con el destinatario directamente. Para obtener más sugerencias que lo ayuden a resolver este problema, consulte [Código de Error 5.1.1 en Exchange Online - Office 365](http://support.office.com). Si el problema persiste, póngase en contacto con el administrador de correo electrónico.

Información de diagnóstico para los administradores:

Detalles de envío: 8/25/2015 10:00:00 AM EST
 Detalles de recepción: 8/25/2015 10:00:00 AM EST
 Detalles de envío: 8/25/2015 10:00:00 AM EST
 Detalles de recepción: 8/25/2015 10:00:00 AM EST

Office 365 Correo

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

litigios@defensajudicial.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA N° 2014-00224 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

litigios@defensajudicial.gov.co
 no se pudo entregar el mensaje

No se pudo entregar a estos destinatarios e grupos:

litigios@defensajudicial.gov.co

El servidor de correo electrónico del destinatario ha rechazado el mensaje. Compruebe la dirección de correo electrónico del destinatario e inténtelo volver a enviar este mensaje, o bien póngase en contacto con el destinatario directamente. Para obtener más sugerencias que lo ayuden a resolver este problema, consulte [Código de Error 5.1.1 en Exchange Online - Office 365](http://support.office.com). Si el problema persiste, póngase en contacto con el administrador de correo electrónico.

Información de diagnóstico para los administradores:

Detalles de envío: 8/25/2015 10:00:00 AM EST
 Detalles de recepción: 8/25/2015 10:00:00 AM EST
 Detalles de envío: 8/25/2015 10:00:00 AM EST
 Detalles de recepción: 8/25/2015 10:00:00 AM EST

Outlook 365 interface showing an email from 'procuradur@procuraduria.gov.co'. The email subject is 'NOTIFICACION DEMANDA No. 2014-0024 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURIA'. The sender is 'procuradur@procuraduria.gov.co'.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradur@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 2014-0024 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURIA

Aguada del Administrativo de Turia

2014-0024 ADMINISTRATIVO | **2014-0024 DEMANDA...**

REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA AERÓNICA DEL ESTADO, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

ME notifico ante usted en lo de mandarlo a los abogados demandados, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Abogado Público, De voto Del Vicerío De Control De Navegación Y RETARDEAMIENTOS DEL SERENCHO No. 15801333004-2014-0024 DE INSTAURADO POR DABE VALERO BARRERO, en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Condial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turia, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **28 de febrero de 2015** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.P.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 15801333004-2014-0024 DE INSTAURADO POR DABE VALERO BARRERO, en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Outlook 365 interface showing the same email, but with a different body text:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA AERÓNICA DEL ESTADO, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

ME notifico ante usted en lo de mandarlo a los abogados demandados, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Abogado Público, De voto Del Vicerío De Control De Navegación Y RETARDEAMIENTOS DEL SERENCHO No. 15801333004-2014-0024 DE INSTAURADO POR DABE VALERO BARRERO, en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Condial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turia, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **28 de febrero de 2015** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.P.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 15801333004-2014-0024 DE INSTAURADO POR DABE VALERO BARRERO, en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Deudo cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1427 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que ordena la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a cabo de los cuales se tendrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1427 de 2011.

Me permite informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidad demandada y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Agradecemos

SILVIA DAVID FORERO CHONOME
SECRETARIO
RODOLFO CARRILLO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURIA

AVISO IMPORTANTE: Esta Dirección de correo electrónico procuradur@procuraduria.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba en esta dirección y automáticamente se elimina de nuestros servidores, agradeceríamos si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2420480 o enviarnos un correo electrónico a la siguiente dirección: Administracion@procuraduria.gov.co